

DECRETO N° **0403**
NEUQUÉN, 12 ABR 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 2770-M-11 y el Pase N° 085/11 del Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite al área de Presupuesto Resolución Interlocutoria N° 54/11, correspondiente a los autos caratulados: **"FONSECA CARLOS ANTONIO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA"** (Expte. N° 1197/4), en trámite por ante la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia; solicitando se verifique si existe partida presupuestaria para proceder a pagar los honorarios profesionales del Dr. FERMÍN TEMI, por la suma total de \$ 7.300.-;

Que por Pase N° 292/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 2784;

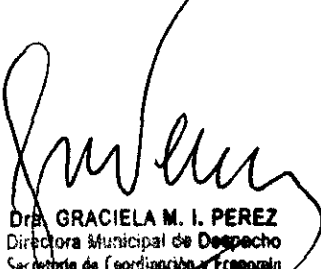
Que por Pase N° 127/11, el Programa Representación y Asistencia Jurídica eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que autorice el pago solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"FONSECA CARLOS ANTONIO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA"** (Expte. N° 1197/4), en trámite por ante la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia, por la suma de **PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300.-)**, en concepto de honorarios regulados a favor del Dr. **FERMÍN TEMI**; de acuerdo a lo solicitado por el Programa Representación y


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Pase N° 127/11.-

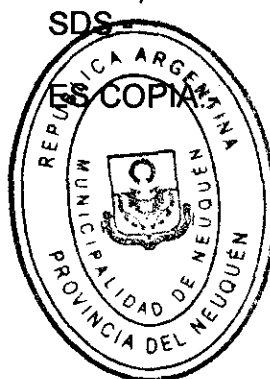
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

SDS



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

